



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 29 de diciembre de 2020.

VISTO: B7220CWL
www.monte.gov.ar

El expediente N°3080 Letra – A, iniciado en fecha 24 de septiembre de 2020 por el Sr. ALBARADO FERNANDO AGUSTO DNI 31.721.045, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “VENTA AL POR MENOR DE COLCHONES Y SOMIERES”; el mismo con domicilio en Calle Rojas N°440, de esta Ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

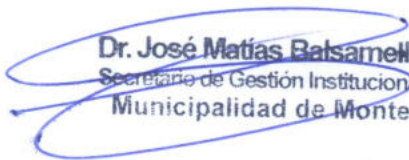
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

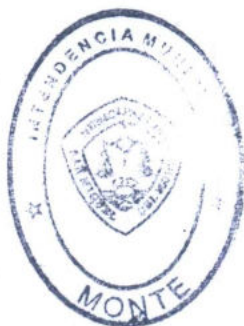
ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “VENTA AL POR MENOR DE COLCHONES Y SOMIERES”, el mismo estará ubicada en Calle Rojas N°440, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es el Sr. ALBARADO FERNANDO AGUSTO DNI 31.721.045, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1784

MGL


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte